

**PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA EN PROPIEDAD DE TRECE PLAZAS DE AGENTE DE LA POLICIA LOCAL, MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE CONVOCADO POR RESOLUCION DE LA ALCALDESA-PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁCERES, DE 20 DE MARZO DEL 2019 (B.O.P NÚM 0059 DE 26 DE MARZO DE 2019)**

El Tribunal de selección encargado del desarrollo y calificación del proceso selectivo convocado mediante Resolución de 20 de marzo del 2019 (B.O.P núm 0059 de 26 de marzo), para la cobertura en propiedad mediante el sistema de Oposición libre de trece plazas de Agente de Policía Local, ha adoptado, en sesión celebrada el 29 de agosto del 2019, los siguientes:

**ACUERDOS**

**PRIMERO.-** Vistas las reclamaciones presentadas por los interesados en tiempo y forma contra las preguntas que conforman la prueba de conocimiento recogida en el punto 1.2 de la base sexta de las Bases que rigen la presente convocatoria de la fase de oposición, procede a:

**ANULAR,** las preguntas nº 2 y nº 16 del Cuestionario Tipo A y las preguntas nº 42 y 56 del cuestionario Tipo B, al haberse advertido error material en la transcripción de las mismas, siendo sustituidas por las **Pregunta de reserva nº 81 y nº 82** de los citados cuestionarios.

**SEGUNDO.- DESESTIMAR** el resto de reclamaciones formuladas, confirmando la validez de las preguntas formuladas y de las respuestas incluidas en la plantilla de corrección hecha publica

**TERCERO.- NOTIFICAR** individualmente a los interesados que han presentado reclamaciones los acuerdos del Tribunal que afectan a las preguntas por ellos reclamadas, con la motivación que justifican la estimación o desestimación en su caso de la misma.

**CUARTO.- PUBLICAR** el presente acuerdo en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres.

En Cáceres a 29 de agosto del 2019  
EL SECRETARIO GENERAL



Fdo.- Saturnino del Pozo Sanchez